



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 569/2019.

ZAPALLAR, 30 ENE. 2019 .

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Decreto de Alcaldía N°141/2019, de 19 de enero de 2019 que aprueba el cuadro de subrogancias; Decreto de Alcaldía N°656/2019 de 30 de enero de 2019 que designa alcalde subrogante por el día 30 de enero de 2019; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°356/2019, de fecha 17 de enero de 2019 se adjudicó a la empresa Sociedad de Ingeniería y Transportes Sita Limitada, Rut 76.092.237-4 la licitación pública denominada “Servicio de limpieza a través de camión limpiafosas para la comuna de Zapallar”, cuyas bases fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía N°7832/2018, de fecha 14 de diciembre de 2018.
2. Que, con fecha 23 de enero de 2019 se suscribe el contrato respectivo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y la empresa Sociedad de Ingeniería y Transportes Sita Limitada, conforme lo exige el artículo 28 de las respectivas bases de licitación.
3. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

1° APRUEBASE CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA A TRAVÉS DE CAMIÓN LIMPIAFOSAS PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y la empresa Sociedad de Ingeniería y Transportes Sita Limitada con fecha 23 de Enero de 2019, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al contrato suscrito con fecha 23 de enero de 2019.



JUAN PABLO DESTUET GONZÁLEZ
Secretario Municipal (S)

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



PAULINA MALDONADO PINTO
Alcaldesa (S)

C: LICITACIONES 2019 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIMAO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

 R / CTL / SEC